Núm.° 6.

Con fecha 11 de diciembre último dirigió á V. esta Comision una instancia de D.ª Victoriana Gelo maestra interina de esa Villa en solicitud de que por ese Ayuntamiento le fuese conferido el nombramiento en propiedad de que tenia dicho por otra autorizada con el correspondiente título con el fin de que diese cuenta á ese Ayuntamiento y resolviese lo que fuese mas conforme á Ley; y como haya transcurrido ya tiempo sin haber V. manifestado el acuerdo de esa municipalidad, ha acordado esta Comision que le dirija á V. la presente para que á vuelta de correo lo verifique.

Dios

[illegible] vecinos Cincuentas vitalanos los [illegible] nombraron el Ayuntamiento de dicho Cuerpo Superior de y de la instancia de dicho y se acuerda lo dijeron que nombraron la mencionada para Villa, guien vecindente de esta

estados presentes, por el [illegible]

Corporacion se le dió á entender que desde este momento queda nombrada como tal Maestra, asi como en posesion del expresado Cargo, recibiendo por ello la asignacion anual que le corresponde y demas emolumentos percividos por el